

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	100139
Número de orden de compra a modificar:	28414
Entidad compradora:	Dirección de Inteligencia Policial
Nombre del solicitante:	Jesus Alejandro Barrera Peña
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-09-11 16:21:54

Detalle o justificación

Se liquida de forma bilateral por haber cumplido a satisfacción el objeto de la orden de compra "ADQUISICIÓN SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSAN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIPOL"

Firma ordenador del gasto

Nombre: B6. Jesús Alejandro Barrera Peña

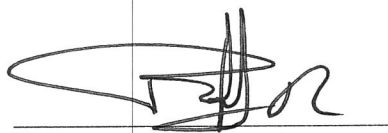
Documento: 79'544.768



Firma de proveedor

Nombre: Rafael Armando Rodriguez Mendez

Documento: 80.421.019 B7a





DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 28414-2018

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C.,

10 ENE 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC. No 79.544.768 DE BOGOTÁ D.C.

CARGO:

DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 0308 DEL 24 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:No 00008 DEL 01 DE ENERO DEL 2017 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
No 00076 DEL 11 DE ENERO DEL 2018 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL**CONTRATISTA:**

LA PREVISORA S.A.

NIT:

860002400

REPRESENTANTE LEGAL:

RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC. No. 80.421.019 DE BOGOTÁ D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

COMPRAVENTA

OBJETO:

ADQUISICIÓN SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSAN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIPOL

VALOR CONTRATO:

CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 141.606.530).

FECHA DE EMISIÓN:

11 DE MAYO DEL 2018

FECHA DE VENCIMIENTO:

27 DE DICIEMBRE DEL 2018

VIGENCIA O DURACIÓN:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

FW-

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EN FORMA PARCIAL DE ACUERDO AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO ADQUIRIDOS, QUE SE REALIZA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO Y LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: ALMACENISTA DE MOVILIDAD

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

27/07/2018 – Orden de compra 28414 - adición en valor de \$ 62.426.522
19/12/2018 – Orden de compra 28414 - reducción en valor de \$ 22.688,64

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	7518 30/04/2018	\$ 204.038.378	5818 14/05/2018	\$ 141.606.530
Adicional No. 1	9518 18/07/2018	\$ 62.431.848	8718 30/07/2018	\$ 62.426.522

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A

RZ

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO		
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR	
1. 20/06/2018	\$ 28.884.617,67	17 SOAT	mayo	\$ 10.018.514,90
		5 SOAT	Junio	\$ 2.032.1665,74
		35 SOAT	julio	\$ 16.833.937,03
2. 13/08/2018	\$ 64.701.276,89	60 SOAT	agosto	\$ 23.599.543,88
		68 SOAT	septiembre	\$ 25.465.901,49
		36 SOAT	octubre	\$ 15.635.831,52
3. 06/12/2018	\$ 110.424.468,80	198 SOAT	noviembre	\$ 83.292.189,85
		68 SOAT	diciembre	\$ 27.132.278,95
VALOR TOTAL	\$ 204.010.363,36	VALOR TOTAL	\$ 204.010.363,36	

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 204.010.363,36	\$ 204.010.363,36	\$ -

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
12/07/2018	214214818	\$ 28.884.617,67	\$ 398.608	\$ 28.486.009,67
24/08/2018	263526118	\$ 64.701.276,89	\$ 892.878	\$ 63.808.398,89
20/12/2018	407885518	\$ 47.997.946,80	\$ 662.372	\$ 47.335.574,80
20/12/2018	407941118	\$ 62.426.522	\$ 861.486	\$ 61.565.036
VALOR TOTAL		\$ 204.010.363,36	\$ 2.815.344,00	\$ 201.195.019,36

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04/12/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

ALMACENISTA DE MOVILIDAD

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 28414-2018, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C., a los **10 ENE 2020**


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director de Inteligencia Policial

POR EL CONTRATISTA,


RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Representante legal: LA PREVISORA S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Almacenista de Movilidad
Supervisor Orden de Compra No. 28414-2018

Elaborado por: **PT. Milton Javier Gómez Rincón**
Secretario

Revisado por: **ST. Andrea del Pilar Lozano Barrero**
Analista de Contratos
CT. Alexander Malagón Aguilera
Asesor Jurídico DIPOL
MY. Octavio Llano Franco
Jefe Grupo Contratos
TC. Nicolás Anibal Martín Eljorde
Jefe Área Administrativa

Ubicación Z:\contratos\2018\documentos de apoyo\actas de liquidación

Avenida Boyacá 142^a-55 Mezanine
Teléfonos: 5189223
contratos@dipol.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-4-NE



SI-CER432387



CO-SC-6545-1-4-NE





